



Puebla, Puebla., a 12 de Junio de 2020

LIC. RAFAEL PÉREZ XILOTL
DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Y PRESUPUESTO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL PODER JUDICIAL.

P R E S E N T E

Por este medio me dirijo a usted enviándole un cordial saludo y al mismo tiempo con la finalidad de hacerle entrega de la siguiente documentación:

- Informe Final de Auditoria con Dictamen (periodo comprendido del 1 de octubre al 31 de diciembre 2019).
- Acuse del recibo **202008492** emitido por parte de la Auditoría Superior del Estado de Puebla por la entrega del Informe de Auditor Externo Conclusión
- .

Sin más por el momento me despido de usted, quedo a sus órdenes por cualquier duda o aclaración.



ATENTAMENTE

C.P. EDGAR MORALES NAVARRO
AUDITORÍA EXTERNA

CACHÓN VILLASEÑOR CONSULTORES, S.C.

1er. retorno Osa Menor No. 2, 5º piso - 502 Torre Titanium
Reserva Territorial Atlixcayotl
C.P. 72810, San Andrés Cholula, Pue. México
Tel: (222)210.37.50 con 6 líneas

RECIBO

202008492



ENTE FISCALIZADO: Despacho Externo ADMINISTRACIÓN: 2019
 RECIBIMOS DEL C. CPC Alfonso Villaseñor Pineda Registro ASP: 069/19
 CARGO: Auditor Externo del despacho Cachón Villaseñor Consultores, S.C.
 PROCEDENCIA: 70/02 H. Tribunal Superior de Justicia del Estado de Puebla

DESCRIPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN:

TIPO DE DOCUMENTO	AÑO	MES	MEDIOS DE ALMACENAMIENTO	NÚM. DE LEGAJOS
6 Informe de Auditor Externo Conclusión	2019	Diciembre	Disco(s): -1- CD/DVD	1

Documentación Contendida en el Informe:

Carta Inf.Aud. Inf.Eval.Ctrl.Int. Edos.Fin.Armon.
 SI SI N/A SI
 Obra Ptes.Fin. Obra Rev.Fis. Obra Disp.Leg.
 SI SI SI
 Evidencias Asientos Prop. Inf.Obl.Fisc. Inf.Aud.Desemp. Nom. y Firma Seg.Recom. Dictamen
 NO SI SI SI SI SI SI SI

Observaciones :

CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, 09 DE JUNIO DE 2020

Módulo: 13 Poderes Legislativo y Judicial

Recibido en: Oficinas A.S.P.

"FISCALIZACIÓN CON RESPETO Y FIRMEZA"



C. FRANCISCO JOSÉ ROMERO SERRANO
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE PUEBLA.

P R E S E N T E

A través del presente reciba un cordial saludo, al mismo tiempo me permito hacer entrega del Informe Final de Auditoría y Dictamen conforme a los "Lineamientos para la Designación, Contratación, Control y Evaluación de los Auditores Externos que contraten las Entidades Fiscalizadas para Dictaminar sus Estados Financieros, Contables, Presupuestarios y Programáticos, por el ejercicio 2019" del **Poder Judicial del Estado de Puebla**, con número de sujeto de revisión **ASP- 70/02**, que corresponde al periodo comprendido del 01 de Octubre al 31 de Diciembre del año 2019, así como de un disco compacto con toda la información antes descrita.

Sin otro particular quedo a sus distinguidas órdenes para cualquier duda o aclaración, enviándole un cordial saludo.

"Cuatro Veces Heróica Puebla de Zaragoza" a los 28 días de Mayo del 2020

A T E N T A M E N T E

C.P.C. ALFONSO VILLASEÑOR PINEDA
Auditor Externo.
CACHÓN VILLASEÑOR ASESORES S.C.
REG. ASP-069/19

CACHÓN VILLASEÑOR CONSULTORES, S.C.

1er. retorno Osa Menor No. 2, 5º piso - 502 Torre Titanium
Reserva Territorial Atlixcayotl
C.P. 72810, San Andrés Cholula, Pue. México
Tel: (222)210.37.50 con 6 líneas

DICTAMEN

II



Consejo de la Judicatura del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado de Puebla.

Opinión.

Hemos auditado los Estados e Informes Financieros Contables, Presupuestarios y Programáticos del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado de Puebla, que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2019, el estado de actividades, estado de variación en la hacienda pública, estado de cambios en la situación financiera, estado de flujos de efectivo, informe sobre pasivos contingentes, notas a los estados financieros, estado analítico del activo, estado analítico de la deuda, endeudamiento neto, financiamiento menos amortización, intereses de la deuda y otros pasivos, estado analítico de ingresos, estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos, endeudamiento neto, intereses de la deuda, flujos de fondos que resuma todas las operaciones, gasto por categoría programática, programas y proyectos de inversión e indicadores de resultados, por el ejercicio del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019.

En nuestra opinión, los Estados e Informes Financieros Contables, Presupuestarios y Programáticos adjuntos, presentan fielmente en todos los aspectos materiales, la situación financiera del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado de Puebla al 31 de diciembre de 2019, así como sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera que se establecen en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en las Normas y Metodología para la Emisión de la Información Financiera y Estructura de los Estados Financieros Básicos del Ente Público y Características de sus Notas emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y demás requerimientos legales y reglamentarios aplicables.

***Fundamento de la opinión***

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría de la INTOSAI, que son consistentes con los principios fundamentales de las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización. Somos independientes del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado de Puebla de conformidad con el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores, A.C. junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los Estados Financieros Contables, Presupuestarios y Programáticos.

Responsabilidades de la Entidad Fiscalizada en relación con los Estados Financieros Contables, Presupuestarios y Programáticos.

La Entidad Fiscalizada es responsable de la preparación de los Estados Financieros Contables, Presupuestarios y Programáticos adjuntos de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en las Normas y Metodología para la Emisión de la Información Financiera y Estructura de los Estados Financieros Básicos del Ente Público y Características de sus Notas emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y demás requerimientos legales y reglamentarios aplicables, y del control interno que consideró necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material debida a fraude o error.



Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los Estados Financieros Contables, Presupuestarios y Programáticos.

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los Estados e Informes Financieros Contables, Presupuestarios y Programáticos adjuntos; así como planificar y ejecutar la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los Estados Financieros se encuentran libres de incorrecciones materiales, teniendo en cuenta el control interno para la preparación y presentación de los mismos por parte de la Entidad Fiscalizada. Consideramos que la evidencia de auditoría obtenida proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

*Nos comunicamos con los responsables del **H. Tribunal Superior de Justicia del Estado de Puebla**, para informarles, entre otras cuestiones, el alcance planeado, el momento de realización de la auditoría y los hallazgos importantes de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que se identificó durante nuestra auditoría.*

"Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza" a los 28 días de Mayo del 2020



Cachón Villaseñor Consultores S.C.
C.P.C Alfonso Villaseñor Pineda
Reg. ASP 069/19

Ccp. MGDO. Héctor Sánchez Sánchez
Presidente del H. Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado.

CACHÓN VILLASEÑOR CONSULTORES, S.C.

1er. retorno Osa Menor No. 2, 5º piso - 502 Torre Titanium
Reserva Territorial Atlixcayotl
C.P. 72810, San Andrés Cholula, Pue. México
Tel: (222)210.37.50 con 6 líneas